


**CONFLICTO CON T-MEC**

IMCO: reformas ponen en riesgo relación económica con EU y Canadá.

PÁG. 8

**AFIRMA EL IMCO**

# Reformas ponen en riesgo relación con EU

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Las reformas a la Constitución propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador ponen en riesgo la relación de México con sus socios norteamericanos, Estados Unidos y Canadá, ya que la pérdida de confianza institucional y certeza jurídica podrían desestabilizar la inversión extranjera y el comercio, alertó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Para dimensionar el tamaño de la relación comercial con ambos países, es necesario puntualizar que actualmente 83 por ciento de las exportaciones de México se di-

rigen a Estados Unidos, y solo 3 por ciento a Canadá, mientras que 44 por ciento del total de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por México en el primer semestre de 2024 fue estadounidense, y el 8 por ciento fue canadiense.

“Cualquier reforma constitucional debe tomar en cuenta las consideraciones en materia de contrapesos al poder, transparencia, rendición de cuentas y competitividad, así como el potencial impacto sobre la relación con Estados Unidos y Canadá”, aseveró el IMCO.

En este sentido, el *think tank* detalló que la reforma judicial aprobada en días previos, y una serie de cambios que se encuentran a

**FOCOS**

**Con temor.** Las empresas estadounidenses preparan importantes anuncios de inversión en México, aunque con cautela por las reformas aprobadas, aseguró Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico.

**Ponen condiciones.** A pesar de que las reformas propuestas en el país han generado incertidumbre entre los inversionistas globales, Rubin destacó que ese voto de confianza es claro, pero no es incondicional.

la espera de ser votados, contravienen diversas disposiciones del Tratado entre México, EU y Canadá (T-MEC).

“La nueva estructura del Poder Judicial podría entrar en conflicto con la esencia del T-MEC, que, aunque no incluye reglas específicas acerca de la estructura del sistema judicial, sí exige que sea imparcial e independiente”, puntualizó.

— Con información de Karla Tejada